

Decre. de PERSONAL

REF. : OTORGA ASIGNACIÓN MUNICIPAL ESPECIAL
TRANSITORIA A PROFESIONAL QUE INDICA.

TREHUACO,

29 ENE 2025

DECRETO ALCALDICO N° 0116 /

VISTOS:

El D.F.L. N° 1-3063, de 1980 del Ministerio del Interior, los Decretos Supremos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimientos de Salud, la Resolución N° 55 del 31/01/1992, modificada por la Resolución N° 568, de 1993, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio N° 073 de fecha 13/04/1987, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 999 de fecha 30/12/2024, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2025; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.378, de 1995, "Estatuto de Atención Primaria" modificada por la Ley 19.607; y sus modificaciones posteriores, Decreto Alcaldicio N° 034 del 15/01/2025, que nombra como Personal de Contrata Doña Carolina Parra Silva, por razones de buen servicio.

DECRETO:

1.- **PÁGUESE** Asignación Especial Transitoria del Artículo 45 de la Ley 19.378 a la Profesional **DOÑA CAROLINA PARRA SILVA**, Rut N° 13.578.425-7 **Jefa de Personal del DESAMU de Trehuaco**, por un monto de **\$ 103.641.-** (Ciento tres mil seiscientos cuarenta y un pesos) a contar de 01 de Enero de 2025 hasta el 31 de Diciembre de 2025.

2.- Se requiere contar con funcionarios para desarrollar actividades anexas al desarrollo de funciones acorde a su contratación que van en directa relación con cumplimiento de metas de gestión y la mejora del servicio de salud comunal.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al Subtítulo 21.02 "Personal a Contrata", con cargo del Presupuesto de Salud año 2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JMS/LCR/EAV/VAE/eav.-

Distribución

- Siaper - Sra. Carolina Parra Silva - Archivo Carpeta Funcionaria - Archivo Finanzas Salud
- Oficina de Transparencia - Archivo Jefe Personal - Archivo Decretos Alcaldíos – Encargado de Remuneraciones.